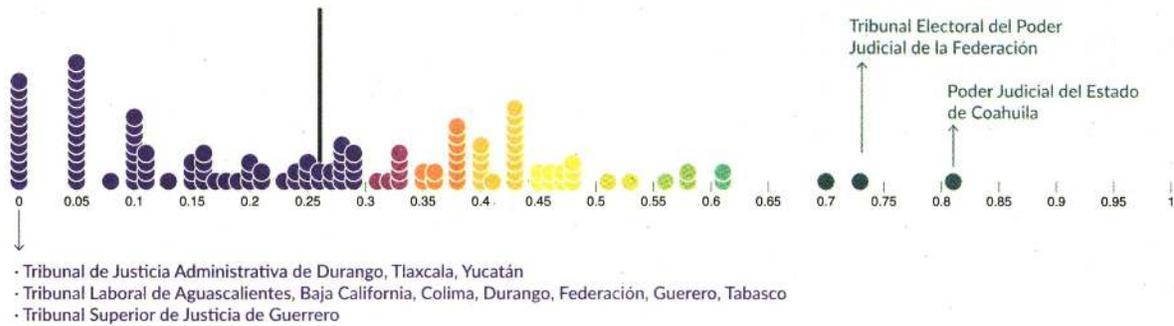


Módulo de Apertura Jurisdiccional

En reconocimiento de la importancia y particularidades propias de las instituciones con funciones jurisdiccionales (es decir, con funciones de impartición de justicia), se desarrolló un Módulo de Apertura Jurisdiccional (MAJ), complementario a la Métrica.

Éste consideró únicamente indicadores aplicables a 124 tribunales y juzgados, que permiten conocer la publicidad de la actuación y de la deliberación jurisdiccional cotidiana, de los procesos y resultados de designación de las personas titulares de los órganos jurisdiccionales y de la vinculación con la sociedad civil. La calificación promedio global del MAJ fue de 0.26, lo cual refleja que existen importantes retos en materia de apertura para los tribunales del país. Sin embargo, cuando se analizan las calificaciones obtenidas por cada tribunal se encuentra que éstas son muy heterogéneas, destacando instituciones cercanas a la calificación idónea, como el Poder Judicial del Estado de Coahuila (0.81) o el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (0.73); que contrastan con las calificaciones obtenidas por instituciones como el Tribunal Superior de Justicia de Guerrero (0.00).



En cuanto a la transparencia y accesibilidad de información de los tribunales, se encontró que el cumplimiento de obligaciones de transparencia es una de las variables con mejor puntaje (0.71). Sin embargo, la publicidad y accesibilidad de las tesis y jurisprudencias es mucho más limitada (0.31). También, llama la atención la poca información disponible acerca de los procesos de designaciones de las personas titulares de las instituciones jurisdiccionales, importantes para garantizar la autonomía, independencia, legitimidad e idoneidad de las personas que encabezan estas instituciones, con un puntaje de 0.27.

La deliberación y la vinculación con la ciudadanía y personas especializadas representan los mayores retos, pues la utilización de mecanismos de interlocución como *amicus curiae* son limitados (0.10), pero son aún menos los que cuentan con criterios para reglamentar su uso (0.03). A su vez, la falta de los canales de interlocución en el ámbito jurisdiccional implica que las resoluciones judiciales dejan fuera información y análisis de personas expertas en disciplinas relevantes para los casos abordados que podrían orientar, enriquecer y fortalecer la deliberación y resoluciones judiciales.





Métrica de JUSTICIA ABIERTA



De izquierda a derecha: Adrián Alcalá, Comisionado del INAI, Felipe Mery Ayup, Magistrado Presidente Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila, Mariela Ponce, Magistrada Presidenta del Poder Judicial del Estado de Querétaro, Reyes Rodríguez, Magistrado Presidente del TEPJF, Julián Olivás, Magistrado del TFEJA, Blanca Lilia Ibarra, Comisionada Presidenta del INAI, Alejandro González, Director de WJP México, Santiago Vázquez, Director General de Relaciones Institucionales de la SCJN y Lourdes Morales, Directora de Vinculación del IIRCCC; formaron parte del presidium del lanzamiento de la Métrica de Justicia Abierta.

Los datos, videos explicativos e informes de la Métrica de Justicia Abierta pueden ser consultados en el sitio web interactivo

justiciaabierta.mx



Presentación

La presentación de la primera edición de la Métrica de Justicia Abierta se llevó a cabo el pasado 13 de julio en la sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y contó con la participación de Blanca Lilia Ibarra, Comisionada Presidenta del INAI; Adrián Alcalá, Comisionado del INAI; Lourdes Morales, Directora de Vinculación del IIRCCC de la Universidad de Guadalajara; Reyes Rodríguez, Magistrado Presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); Julián Olivas, Magistrado de la 2a Sección de

la Sala Superior del TFEJ; Miguel Felipe Mery, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila; Mariela Ponce, Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro; Santiago Vázquez, Director General de Relaciones Institucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Elizabeth Andersen, Directora Ejecutiva de WJP; y Alejandro González, Director de Proyectos de Estado de Derecho y de la Oficina de WJP en México.

Introducción

La justicia abierta es un modelo en el que los servicios de justicia responden efectivamente a las necesidades ciudadanas, al tiempo que generan espacios de interlocución para informar, escuchar y retroalimentar sus decisiones. Así, la justicia abierta coloca a la ciudadanía en el centro de su actuación y asegura que las instituciones sean abiertas y accesibles, lo que contribuye a garantizar el derecho de acceso a la justicia, el respeto de los derechos humanos y abona a la construcción de un estado democrático.

Con el propósito de medir el grado de apertura de las instituciones y los servicios encargados de la procuración, impartición, administración y acompañamiento en los procedimientos de justicia en México, el World Justice Project (WJP), en colaboración con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), y el Instituto de Investigación de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción (IIRCCC) de la Universidad de Guadalajara, desarrolló la Métrica de Justicia Abierta (MJA). La finalidad última de esta Métrica es proporcionar evidencia que permita a las instituciones del ecosistema de justicia construir políticas de apertura, fortalecer su integridad y aumentar la confianza en ellas, además de contribuir al avance del estado de derecho en México.

La MJA mide a las instituciones, tanto federales como estatales, que ejercen funciones de procuración, impartición, administración y acompañamiento en los procedimientos de justicia, y otorga un puntaje de 0 a 1, donde 1 significa completa apertura institucional. Para esta medición se desarrollaron indicadores que dieran cuenta de las condiciones para el ejercicio de los derechos de libre acceso a la información pública, a la participación y a la libertad de expresión en condiciones de igualdad y no discriminación; así como para el cumplimiento de la legislación vigente en materia de archivos, transparencia y acceso a la información, protección de datos personales y combate a la corrupción; cuyo cumplimiento se verificó en la página web de cada institución y en la Plataforma Nacional de Transparencia. En total, se midieron 233 instituciones del ecosistema de justicia. Los resultados muestran un promedio de 0.42, aunque existen brechas amplias entre los componentes de la Métrica y en el desempeño de las instituciones.





TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

PONEMOS LA JUSTICIA ELECTORAL A TU ALCANCE

Conoce nuestro portal
y el canal **TE cuenta**
en Telegram.



*Porque la buena información
empodera tu decisión.*





Métrica de JUSTICIA ABIERTA



De izquierda a derecha: Adrián Alcalá, Comisionado del INAI, Felipe Mery Ayup, Magistrado Presidente Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila, Mariela Ponce, Magistrada Presidenta del Poder Judicial del Estado de Querétaro, Reyes Rodríguez, Magistrado Presidente del TEPJF, Julián Olivas, Magistrado del TFEJA, Blanca Lilia Ibarra, Comisionada Presidenta del INAI, Alejandro González, Director de WJP México, Santiago Vázquez, Director General de Relaciones Institucionales de la SCJN y Lourdes Morales, Directora de Vinculación del IIRCCC; formaron parte del presidium del lanzamiento de la Métrica de Justicia Abierta.

Los datos, videos explicativos e informes de la Métrica de Justicia Abierta pueden ser consultados en el sitio web interactivo

justiciaabierta.mx

